



0002740

DECRETO ALCALDICIO Nº

QUINTERO,

2 6 JUL 2016

VISTOS:

Lo aprobado en el presupuesto Municipal año 2016, según Decreto Alcaldicio N° 4911 de fecha 24/12/2015;

Oficio N°191 de fecha de 26/07/2016, mediante el cual, se solicita traspaso para proceder a cancelar remuneraciones liquidas del mes de Julio de 2016;

Traspaso, de acuerdo a la programación y flujo de caja correspondiente al mes de Julio de 2016;

El artículo 5°, letra b) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas a Traspasar una subvención de \$35.902.595.- (treinta y cinco millones novecientos dos mil quinientos noventa y cinco pesos), al Departamento de Educación.
- 2.- TRASPÁSESE, con cargo al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub. Asignación 001, Sub sub asignación 001, Transferencia a Otras Entidades Públicas, A Servicios Incorporados a su Gestión A Educación, desde la cuenta corriente Nº 22909019943 "I. Municipalidad de Quintero. Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente Nº 22909019510 "I. Municipalidad de Quintero, Departamento de Educación".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

¥ESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL MAURICIO CARRASCO PARDO

DISTRIBUCIÓN:

1.- Alcaldía.

SECRETAHIO MUNICIPAL

- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administrador Municipal.
- 4.- Dirección Control.
- 5.- Administración y Finanzas IMQ.
- 6.- Administración y Finanzas DAEM.

MCP/YGS/MYP /mjl.



ORD. Nº 191

ANT.: No Hay

MAT.: Informa traspaso de fondos Municipales.

QUINTERO, 26 de Julio de 2016

DE: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

A: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS

Me permito solicitar a usted, los recursos que a continuación se señalan con los fines que se indican:

- Traspaso de fondos Municipales para cancelar remuneraciones líquidas del mes de Julio 2016 de los funcionarios dependientes del Departamento de Educación, por un monto de \$35.902.595.- (Treinta y cinco millones novecientos dos mil quinientos noventa y cinco pesos); el que deberá ser transferido a más tardar el día 29 de julio del 2016.
- Traspaso de fondos Municipales para cancelar cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios correspondientes a remuneraciones del mes Julio del 2016 del Departamento de Educación por un monto de \$70.433.499.- (setenta millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos noventa y nueve pesos), los que deberán ser transferidos a más tardar el día 10 de agosto del 2016.
- Traspaso de Fondos Municipales correspondiente a abono de Fondos SEP por un monto de \$3.869.583.- (Tres millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y tres pesos)

Al respecto, agradezco una respuesta favorable a la mayor brevedad ya que permitirá cumplir con las obligaciones contractuales de este Municipio con sus funcionarios.

Saluda atentamente a Ud.

DIRECTOR DEPARTAMENTO FOLICACIÓN (SI